

Dossier Marco general de prácticas GRADO EN EDUCACIÓN SOCIAL

C.E.S. DON BOSCO
Curso académico 2019/2020

ÍNDICE

- 1. PRESENTACIÓN DEL DOSSIER**
- 2. ESTRUCTURA Y DESARROLLO DEL PRACTICUM**
 - 2.1. Créditos y finalidad.**
 - 2.2. Aspectos generales a tener en cuenta por el estudiante.**
 - 2.3. Profesionales implicados en el desarrollo del Prácticum.**
 - 2.4. Evaluación y calificación.**
- 3. ANEXOS**

Anexo 1: Protocolo Prácticum Ed. Social 2019/20

1. PRESENTACIÓN DE LA GUÍA

El presente documento hace referencia al Plan de Prácticum del Grado de Educación Social en el CES Don Bosco y tiene como objetivo informar sobre cuestiones relativas tanto a la gestión, como al desarrollo de las prácticas académicas que han de realizar los estudiantes del citado Grado.

Este Dossier se encuentra adaptado a las directrices establecidas en el **Real Decreto 592/2014**, del 11 de julio, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios.

2. ESTRUCTURA Y DESARROLLO DEL PRÁCTICUM

2.1. Créditos y finalidad

El Módulo Prácticum comprende un total de 42 ECTS distribuidos en las asignaturas correspondientes de Prácticum I (6 ECTS), Prácticum II (6 ECTS) y Prácticum III (30 ECTS) que constituyen un espacio para acercar al estudiante a su futura práctica profesional y un tiempo para la reflexión sobre la teoría adquirida en las distintas materias del Grado.

El Prácticum permite conocer la realidad profesional del Educador/a Social y su labor en cada ámbito. Al mismo tiempo, ayuda a establecer un primer contacto con el ejercicio profesional y posibilita que se vinculen los diferentes conocimientos, destrezas y habilidades de los futuros educadores, con las actividades que desarrollarán en la práctica profesional.

Los distintos periodos de prácticas contribuyen a la adquisición y el desarrollo de las competencias profesionales propias del título y se concretan, dentro de este Módulo académico, en los siguientes aspectos:

GRADO EN EDUCACIÓN SOCIAL
Adquirir un conocimiento práctico del entorno profesional y de la gestión del mismo.
Mostrar una actitud empática, respetuosa, solidaria y de confianza hacia los sujetos e instituciones de Educación Social.
Desarrollar actitudes y dominio lingüísticos que posibiliten y favorezcan el trabajo en entornos multiculturales y plurilingüísticos.
Diseñar, utilizar y evaluar los medios didácticos de intervención socioeducativa.
Saber utilizar los procedimientos y técnicas sociopedagógicas para la intervención, la mediación y el análisis de la realidad personal, familiar y social.
Participar en la gestión de estructuras y procesos de participación y acción comunitaria.
Aplicar técnicas de detección de factores de exclusión y discriminación que dificultan la inserción social y laboral de sujetos y colectivos.
Participar en la organización y gestión de proyectos y servicios socioeducativos (culturales, de animación y tiempo libre, de intervención comunitaria, de ocio...).

2.2. Aspectos generales a tener en cuenta por el estudiante.

Las prácticas académicas se realizan en centros donde exista el perfil profesional del Educador/a Social, tanto de carácter público como de carácter concertado y privado. Los estudiantes pueden acceder además a la oferta de prácticas en el extranjero y desarrollar un Prácticum Internacional. Cualquiera de las modalidades se desarrolla siguiendo las pautas y fechas que se establecen para cada curso académico. **(Anexo 1)**

Durante el periodo de prácticas el estudiante debe permanecer en el centro de prácticas el tiempo estipulado en función del proyecto o ámbito al que ha sido asignado (entendiendo que la jornada comprende aproximadamente 5 horas diarias) y está en todo momento bajo la supervisión de dos tutores: uno perteneciente al centro donde realiza sus prácticas y otro profesor responsable del seguimiento y evaluación de la asignatura correspondiente en el CES Don Bosco.

Cada una de las asignaturas de Prácticum comprende características y requisitos concretos que el estudiante debe conocer y tener en cuenta de cara a su formación:

PRÁCTICUM I

- Durante el primer periodo de prácticas, se prima la observación y el conocimiento global de la estructura y funcionamiento del centro de prácticas, aunque el tutor del centro de prácticas puede marcar los ritmos e implicación del alumno en el aula correspondiente. Se pretende que el estudiante pueda, desde el contacto con la realidad profesional, adquirir una visión **general** de la labor de un educador/a social, de la población destinataria de la intervención, de la metodología de la intervención social y la organización tanto interna como externa del centro de prácticas.

PI: 100 horas de prácticas aproximadamente.

PRÁCTICUM II

- El segundo periodo de formación práctica pretende acercar al estudiante a la intervención y su planificación. El objetivo es que el estudiante en prácticas observe de un modo más activo el diseño y desarrollo de los procesos socioeducativos y planifique e implemente una pequeña intervención ajustada al grupo en el que se encuentre inmerso.

También que demuestre un conocimiento riguroso del perfil de los usuarios/población atendida, de la metodología de intervención social empleada y un avance en el análisis de su perfil profesional

PI: 100 horas de prácticas aproximadamente.

PRÁCTICUM III

- La asignatura Prácticum III constituye el periodo de formación práctica más amplio y de mayor profundidad por su situación temporal en el último semestre de los estudios de Grado. Durante este periodo, el estudiante tiene la posibilidad de establecer la vinculación máxima entre la formación teórica y práctica, dando forma además, de un modo definitivo, al perfil profesional analizado y trabajado durante toda su formación como educador social.

- El estudiante debe diseñar y desarrollar una intervención socioeducativa completa, que permita poner en práctica todos los objetivos alcanzados Durante su formación, al mismo tiempo que logra que las competencias establecidas para el desarrollo de su profesión sean alcanzadas en su totalidad.

PIII: 400 horas de prácticas aproximadamente.

2.3. Profesionales implicados en el desarrollo del Prácticum.

El Profesor del CES Don Bosco:

Son funciones específicas:

- Colaborar en el diseño y desarrollo del Prácticum, en línea con las pautas establecidas desde la Comisión de Prácticas del CES Don Bosco.
- Atender a los estudiantes en prácticas que le sean asignados, guiar su trabajo en los centros y proporcionarles las orientaciones necesarias.
- Adaptar, si fuera necesario, el plan de prácticas existente.
- Establecer y mantener el contacto con los tutores de los centros colaboradores.
- Realizar el seguimiento periódico de los estudiantes que le hayan sido asignados, de forma que se pueda guiar y orientar su aprendizaje práctico y se facilite la consecución de los objetivos propuestos.
- Posibilitar la reflexión sobre la realidad del Educador/a Social y propiciar el análisis de las competencias necesarias para desarrollar este campo profesional.
- Guiar el desarrollo de la memoria final de prácticas.
- Evaluar a los estudiantes de prácticas, teniendo en cuenta los criterios generales de evaluación establecidos por la Comisión de Prácticas.
- Informar a la Comisión de Prácticas de todos aquellos aspectos relativos al desarrollo del Prácticum, que deban plantearse para la mejora del proceso en cursos posteriores.

La Comisión de Prácticas del CES Don Bosco:

Dentro del CES Don Bosco, la Comisión de Prácticum, asumirá el cumplimiento de los objetivos que afecten directamente a la gestión y organización de la asignatura, entendiendo que será su responsabilidad:

- Proporcionar centro de prácticas a todos los estudiantes de acuerdo con las directrices legales dentro de cada ámbito o institución.
- Dar respuesta, en la medida de lo posible, a aquellos aspectos que puedan condicionar el desarrollo del Prácticum en los tiempos y formas establecido.

- Establecer y mantener el contacto directo con los centros de prácticas proporcionando a los mismos con la antelación suficiente, la información necesaria para la incorporación y la estancia adecuada de los estudiantes en cada centro asignado.
- Proveer las pautas y documentos básicos relativos al desarrollo y evaluación del Prácticum en los centros colaboradores del Prácticum.
- Recabar la información pertinente sobre el desarrollo de las prácticas de los estudiantes del CES Don Bosco, incluidos los documentos de evaluación emitidos por los tutores en los centros de prácticas que serán baremados en la calificación final de los estudiantes.

El Coordinador de las prácticas en el centro de prácticas:

En cada centro de prácticas existirá un responsable directo que debe ejercer las siguientes funciones específicas:

- Establecer las acciones que desarrollarán los tutores de prácticas del centro.
- Establecer y mantener la relación y comunicación entre los tutores de prácticas y el CES Don Bosco.
- Facilitar a los estudiantes en prácticas el conocimiento de la organización y funcionamiento del centro.
- Los proyectos existentes, así como de otros programas o actividades en los que el centro participe.

Profesor Tutor de los centros de prácticas

Corresponde a un profesional de cada uno de los centros de prácticas en los que se realizan las prácticas y ejercen las siguientes funciones:

- Acoger a los estudiantes en prácticas en los períodos que se establezcan a lo largo del curso académico.
- Posibilitar la iniciación en la práctica profesional de los citados estudiantes.
- Asesorar a los estudiantes en prácticas en cuestiones socioeducativas.
- Evaluar el desarrollo de las prácticas de los estudiantes siguiendo para ello los criterios y pautas del plan de prácticas establecido en el Ces Don Bosco.

Además, el tutor debe velar por la integración del estudiante en el centro, fomentando su participación, orientando al estudiante en las actividades y asesorándole en aquellos aspectos que sean necesarios.

Durante el período de prácticas, el tutor del centro debe acompañar en todo momento al estudiante, velando por su adecuado desarrollo, observando y orientando al estudiante en su intervención educativa.

2.4. Evaluación y calificación.

El Prácticum se califica siguiendo el artículo cinco del RD 1125/2003. El sistema de calificaciones se basa en la escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que se añade su correspondiente calificación cualitativa: 0 - 4.9: Suspenso (SS); 5.0 - 6.9: Aprobado (AP); 7.0 - 8.9: Notable (NT); 9.0 - 10: Sobresaliente (SB); 10: Matrícula de Honor (MH).

Sin embargo, según la Normativa de la Universidad Complutense de Madrid (U.C.M) la Matrícula de Honor puede ser otorgada a los estudiantes que obtengan una calificación igual o superior a 9.0. Su número no puede exceder del cinco por ciento de los estudiantes matriculados en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de estudiantes matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se puede conceder una sola "Matrícula de Honor".

La evaluación, por su parte, tiene en cuenta todos los elementos del proceso contemplados en el Prácticum:

- Evaluación formativa realizada por el tutor/a del centro de prácticas. **(Anexo 3)**
- Evaluación formativa llevada a cabo por el tutor/a del Ces Don Bosco: a través de las sesiones de tutoría, de la memoria de prácticas que le presente el estudiante y de la posterior entrevista individualizada que se realiza para profundizar y aclarar los aspectos presentados en la memoria de prácticas. El trabajo escrito debe incluir la actividad desarrollada en el centro durante el periodo de prácticas, así como un análisis del mismo. La descripción de los aspectos que debe incluir esta memoria, junto con las fechas de entrega y el guion de contenidos se recogen en el **Anexo 2**.

La calificación final del Prácticum en sus distintos niveles, expresada en porcentajes, adopta la siguiente **ponderación de notas**:

Grado en Educación Social			
Aspecto evaluado	PRACTICUM I	PRACTICUM II	PRACTICUM III
Evaluación centro de prácticas	40%	40%	40%
Memoria de prácticas	40%	40%	40%
Tutoría y Entrevista personal	20%	20%	20%

Otros aspectos importantes:

- 1- Si el centro de prácticas considera que el trabajo realizado por el estudiante merece la calificación de suspenso, tanto por la realización de las prácticas como por la no asistencia al centro, el estudiante tiene suspendido el Prácticum. Para aprobarlo deberá matricularse del mismo al curso siguiente y aprobarlo en todas sus partes.
- 2- Si el profesor de la asignatura considera insuficiente o deficitario alguno de los documentos o trabajos requeridos al estudiante, el profesor del CES Don Bosco podrá solicitar una rectificación para completar el trabajo sin necesidad de cursar de nuevo el periodo de prácticas. En función de los motivos por los que el estudiante deba rehacer su trabajo, se considera la posibilidad de que la entrega sea en la 1ª convocatoria de junio, o pase directamente a la 2ª convocatoria de julio. Si el estudiante no completa el trabajo solicitado deberá matricularse del mismo al curso siguiente y aprobarlo en todas sus partes, incluido el periodo de prácticas en el centro.
- 3- Si el alumno realiza el periodo de prácticas pero no entrega la Memoria, el estudiante tiene suspenso el Prácticum. Para aprobarlo deberá matricularse del mismo al curso siguiente y aprobarlo en todas sus partes, incluido el periodo de prácticas en el centro.
- 4- En caso de plagio de la Memoria, la calificación será también de suspenso. Para aprobarlo deberá matricularse del mismo al curso siguiente y aprobarlo en todas sus partes.

Anexo 1: Protocolo Prácticum Ed. Social 2019/20

GRADO EN EDUCACIÓN SOCIAL PRACTICUM Curso 2019/20

FECHAS

Prácticum I: del 10 de febrero al 6 de marzo del 2020

Prácticum II: del 9 de marzo al 2 de abril del 2020

Prácticum III: del 21 de enero al 6 de mayo del 2020

SOLICITUD

- A todos los estudiantes se les facilitará un listado de centros de prácticas de forma individual a través del correo electrónico.
- Desde el **11 al 15 de noviembre del 2019** podrán seleccionar, inicialmente, **seis centros** preferentes en función de los intereses del estudiante y de los ámbitos ofertados desde la Comisión de Prácticas.
- Si se desea cursar el periodo de prácticas en un centro o realidad no ofertada de manera oficial por el CES Don Bosco, el estudiante debe plantear su situación a través del propio formulario o de manera personal ante la Comisión de Prácticas, para poder gestionar la correspondiente colaboración y realizar los trámites necesarios en función de la institución concreto en cada caso.
- Cualquier circunstancia personal o laboral que condicione la asignación, incorporación y/o el desarrollo del periodo de prácticas, se debe hacer constar en el apartado **Observaciones** del formulario de solicitud.
- En caso de presentar una razón laboral justificada que haga necesario estar asignado a un centro concreto, el estudiante debe describir su situación en su solicitud y, si se le solicita, presentar ante la Comisión de Prácticas, la documentación que acredite dicha circunstancia.

ASIGNACIÓN

- La asignación de aquellos centros de prácticas ofertados oficialmente, se realiza desde la Comisión de Prácticas del CES Don Bosco y no está permitido, por tanto, solicitar al centro la admisión de manera personal.
- Se atiende siempre el orden marcado en la solicitud pero cualquiera de las opciones que el estudiante solicita son asignables. En caso de no poder realizar el Prácticum en los centros solicitados, se contacta personalmente con el estudiante para plantear nuevas opciones (nunca se asigna un centro al azar).
- Todos los estudiantes tienen las mismas posibilidades de acceder a los centros ofertados y por tanto no se aceptan cartas de recomendación o circunstancias como la proximidad geográfica, razones de parentesco o conocimiento previo del centro.
- Si varios estudiantes solicitan una misma plaza, esta se asigna al que tenga una mayor calificación media en su expediente. No se aplicará este criterio si existen razones laborales o circunstancias personales graves que puedan ser justificadas.

- La oferta de **prácticas en el extranjero** se realiza de manera simultánea (según indicaciones de la Oficina Internacional) pero es necesario también realizar la solicitud de centro en España. Los estudiantes asignados a centros fuera de España, se omiten en la asignación de plazas nacionales.
- El centro definitivo de prácticas se comunica, a través del correo electrónico de cada estudiante, a partir de la segunda semana de diciembre.

EXCEPCIONES

- Se contempla la modalidad de **prácticas extensivas** (distribuidas a lo largo de todo el curso escolar) en determinados casos en los que no sea posible, por razones justificadas o por la realidad de los centros o proyectos de prácticas, la incorporación del estudiante al centro en las fechas de prácticas establecidas de manera oficial. No obstante, el estudiante, en cualquier caso, deberá haber terminado las prácticas antes del **2 de junio de 2020**.

INCORPORACIÓN

- Se sugiere que el estudiante contacte personal o telefónicamente con el centro en los dos o tres días previos a su incorporación, para tener una primera toma de contacto y asegurarse del horario a cumplir y de cualquier norma o particularidad del centro.
- En aquellos casos en los que el ámbito de actuación incluya contacto con menores, es necesario presentar el certificado que acredite que se está **exento de condena por delitos sexuales**:
<https://sede.mjusticia.gob.es/cs/Satellite/Sede/es/tramites/certificado-registro-central>

ESTANCIA

- Durante Este periodo de tiempo, el estudiante debe permanecer en el centro una jornada aproximadamente 5 horas diarias (horario del centro), adaptada siempre a la realidad o proyecto concreto.
- Si existe alguna razón justificada, por la que el estudiante no pueda cumplir con el horario del centro, debe comunicarlo con antelación y buscar junto con los responsables del mismo, el modo de recuperar los tiempos de ausencia (siempre que esta sea significativa).
Si el centro de prácticas así lo solicita, el CES puede certificar dichos condicionantes. Para ello el estudiante debe solicitarlo y justificarlo ante la Comisión de Prácticas.
- Si por enfermedad o causa justificada no es posible asistir al centro, el estudiante debe avisar convenientemente para que allí estén al corriente de su ausencia.
- El estudiante debe tener siempre presente que se incorpora a un centro o institución con un recorrido que en ningún caso debe interrumpirse, alterarse o modificarse por su llegada. Del mismo modo, debe mostrarse disponible para realizar las tareas y funciones que le sean asignadas.
- Es importante que el estudiante preste especial atención a las normas del Centro porque debe adaptarse a ellas y cumplirlas como cualquier otro miembro del equipo profesional.

- Se debe cuidar la relación con el personal del centro y con los usuarios, adecuando su comportamiento y lenguaje verbal y corporal, y adoptando en cada momento una actitud profesional y personal correcta y positiva.
- Si durante el periodo de prácticas surge alguna dificultad relacionada con el centro asignado, se debe informar al profesor de Prácticum y a la Comisión de Prácticas, para atender la incidencia.
- Durante el periodo de prácticas, el estudiante realizará la **Memoria de prácticas** correspondiente en cada caso y la entregará a su profesor en el CES Don Bosco, siguiendo las indicaciones del documento.

Fechas Entrega de Memoria:

Prácticum I: **del 7 al 22 de marzo del 2020.**

Prácticum II: **del 3 al 18 de abril del 2020.**

Prácticum III: **del 7 al 22 de mayo del 2020.**

EVALUACIÓN

- El centro de prácticas recibe el documento de evaluación que cada tutor debe completar para valorar el periodo de prácticas de los estudiantes (disponible también en la web <http://cesdonbosco.com/alumnos/practicas/practicas-en-espana.html> y en el Campus Virtual). El estudiante puede también entregarlo si se lo solicitan. Posteriormente el centro puede remitirlo por correo electrónico, fax, correo postal o a través del propio alumno en prácticas.
- Las técnicas y porcentajes de **evaluación** quedan recogidos en el Dossier **de Prácticum** correspondiente a cada Grado (ver <http://cesdonbosco.com/alumnos/practicas/practicas-en-espana.html>).
- Tras la entrega y corrección de la **Memoria de prácticas**, el profesor del CES Don Bosco correspondiente a cada asignatura de Prácticum, convocará al estudiante a una entrevista personal donde contrastar la información plasmada en el documento escrito.